

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS

OFICINA
DE
PARTES

Nº 3405/P 2018

LAS CONDES, 26 DIC 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las necesidades del servicio; lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 03 de Diciembre del 2018 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio Sec. 1ª N°5999 de fecha 22 de Agosto 2018; lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2º y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- CONTRATASE, a

Don(a):
Nombre : FRANCISCO CANDIA CANCINO
Rut : ██████████
Grado : 14º
Planta : ADMINISTRATIVA

A contar del 1º de Enero de 2019 y hasta el 31 de Diciembre de 2019, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá de inmediato sus funciones en el Departamento de **CENTROS SPA** dependiente de la **DIRECCION COORDINACIÓN DE OPERACIONES**.

2.- **DEJASE** establecido que los antecedentes personales del funcionario antes indicada se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:
- Contraloría Municipal
- Departamento de Recursos Humanos
- Sección Sueldos
- Interesado
- Oficina de Partes

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ALCALDE
SUBROGANTE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO
MUNICIPAL